

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
PRÓLOGO, por Ignacio Bayón Mariné.....	9
I. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO. LA NECESIDAD DE UN ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS JURÍDICO-FINANCIEROS.....	23
II. LOS MODELOS Y FÓRMULAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	35
1. PRESENTACIÓN. EL SENTIDO DE LAS EXPRESIONES “FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA” Y “FINANCIACIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA”.	35
2. MODALIDADES PRESUPUESTARIAS CON DIFERIMIENTO Y, EN SU CASO, PERIODIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.	39
2.1.El denominado “sistema español”.	39
2.2.El “sistema alemán” o “de llave en mano”.	43
2.3.El “método británico” o “peaje sombra” y “los pagos por disponibilidad”.	48
2.4.Nota común a las modalidades de financiación presupuestaria: análisis por la vía del ingreso.	54
3. MODALIDADES TOTAL O PARCIALMENTE EXTRAPRESUPUESTARIAS.	54
3.1.El modelo concesional.	54
3.1.1. La concesión de obra pública.....	56
A) Definición del contrato.	56
B) Elementos del contrato.	57
a) La Administración concedente.	57
b) El objeto de la concesión: construcción y/o explotación de obras públicas.	57
c) El plazo de duración.....	59
d) La retribución del concesionario.....	60
e) El principio de riesgo y ventura: su eficacia en relación con las cuentas nacionales.....	60
C) La financiación.....	62
a) La posible combinación de financiación pública y privada.	62
b) Financiación pública.	63
c) Financiación privada.	65
D) La concesión de obras públicas y la construcción de obras públicas diferenciadas.....	67

	<u>Páginas</u>
E) Una reflexión final por la vía del ingreso.	68
3.1.2. La financiación de la obra pública mediante el otorgamiento de concesiones de dominio público.	71
3.1.3. Especialidades previstas en la legislación sectorial.	72
A) El contrato de concesión de obras hidráulicas.	73
B) La construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.	73
a) La necesidad de constituir una sociedad <i>ad hoc</i>	74
b) Régimen económico-financiero.	75
3.2. Las operaciones de CPP de tipo institucionalizado: la creación de entidades públicas empresariales y la toma de control de una entidad pública por parte de un operador privado.	76
3.3. Nota común a las modalidades de financiación total o parcial- mente extrapresupuestarias: análisis por la vía del ingreso. ..	79
4. LA FINANCIACIÓN DE LOS MODELOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA: CONSIDERACIÓN ESPECÍFICA DEL <i>PROJECT</i> <i>FINANCE</i>	79
4.1. Presentación.	79
4.2. Concepto.	80
4.3. Partes intervinientes.	82
4.3.1. Los promotores del proyecto.	82
4.3.2. La sociedad vehículo.	82
4.3.3. Las entidades financieras.	83
4.4. Clases de proyectos.	83
4.5. Clases de riesgos.	83
4.5.1. Riesgo de construcción.	84
4.5.2. Riesgos tecnológicos.	84
4.5.3. Riesgos en la fase de explotación.	84
III. ANÁLISIS JURÍDICO FINANCIERO DE LOS MODELOS Y FÓRMULAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	87
1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL SERVICIO DEL DESARROLLO DE LAS INVERSIONES.	87
1.1. Diagnóstico de la situación actual y funcionalidad de los recursos financieros comunitarios.	88
1.2. Los recursos destinados a la financiación de las inversiones en los sistemas de financiación territorial.	93
2. LA FINANCIACIÓN PRIVADA DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS ORDENADORES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA.	97
2.1. El gasto público: concepción dogmática.	100

	<u>Páginas</u>
2.2. Un concepto amplio de gasto público: la inclusión de los beneficios fiscales dirigidos a la consecución de objetivos de política económica y social.....	102
2.3. La concesión de beneficios fiscales dirigidos a incentivar la realización de obras públicas en las concesiones demaniales.....	103
2.3.1. La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.....	104
A) Bonificación por realización de obras de relleno, consolidación o mejora de terrenos.....	105
B) Bonificación por la urbanización y comercialización de zonas de almacenaje y actividades logísticas.....	105
2.3.2. Los beneficios fiscales previstos en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, conservación y explotación de las autopistas en régimen de concesión.....	106
2.4. Los principios constitucionales del gasto público: principios materiales de justicia.	109
2.4.1. Significado y valor normativo del artículo 31.2 de la Constitución Española.	109
2.4.2. La asignación equitativa del gasto público.	111
2.4.3. La eficiencia y la economía.	117
2.5. La estabilidad presupuestaria: sus principios auxiliares.....	120
2.5.1. Significado de la estabilidad desde el punto de vista del modelo presupuestario: necesidad de planificación y coordinación con los principios de justicia en el gasto público.	121
2.5.2. La plurianualidad.	123
2.5.3. La transparencia: su conexión con la publicidad.....	125
2.5.4. La eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos (remisión).....	127
2.6. La reserva de ley en el gasto público.	127
3. PROYECCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA FINANCIERA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA CPP EN LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.....	129
3.1 El juicio de razonabilidad respecto a la elección entre la actuación del sector público según los modelos tradicionales o la iniciativa de acudir a las fórmulas de CPP.	131
3.2. El juicio de razonabilidad en la elección del recurso financiero con el que se acabará retribuyendo la inversión privada.....	135
3.2.1. La política de tarificación en la financiación de infraestructuras hidráulicas.....	140
3.2.2. La situación actual de la política de tarificación en la financiación de infraestructuras de transporte.	143

	<u>Páginas</u>
3.3. La necesidad de introducir mayor transparencia en la retribución del concesionario: el problema del canon concesional.....	148
3.4. La política de financiación de infraestructuras en el contexto territorial. Las fórmulas de cooperación financiera y las propuestas de creación de estructuras de gestión únicas para los grandes proyectos.	150
3.5. La problemática del control en las fórmulas de CPP y las propuestas de institucionalización de una autoridad independiente de supervisión de infraestructuras.	157
3.6. La reserva de ley establecida en el art. 31.3 de la Constitución: el concepto de prestación patrimonial y su incidencia sobre las tarifas.	163
4. LA NECESIDAD DE UNA LEY DE FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS.	173
4.1. La Ley propuesta como norma de normación. Instrumento al servicio de la planificación, de la transparencia y de los principios de justicia financiera.	174
4.2. La aplicación de la Ley a todos los niveles territoriales de Hacienda.	175
4.3. Contenido de la Ley de financiación de infraestructuras públicas.	178
4.3.1. La obligatoriedad de la elaboración de un plan de infraestructuras, sometido a aprobación parlamentaria.	178
4.3.2. Contenido del plan estatal de infraestructuras.	179
IV. CONCLUSIONES.	183
BIBLIOGRAFÍA.	193